

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|--|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 27001233300320150005800 (27001233300320150005700) | REPARACION DIRECTA | JOSE ANGEL PALACIOS PALACIOS - OTROS | MUNICIPIO DE RIO QUITO - DISPAC | 28/08/2017 | 3 | 30/08/2017 | NORMA MORENO MOSQUERA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) MUNICIPIO DE RIO QUITO - DISPAC., visibles a folios 204 - 206 del cuaderno principal No. 2. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Se desfija el 25 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General